



Resolución Directoral

N° 008-2015-INACAL/DN

Lima, 25 de noviembre de 2015

VISTO: El Informe del Plan de Actualización N° 003-PA-2015/DN

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 18.1 del artículo 18 de la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, las Normas Técnicas son documentos de carácter voluntario, establecidos para un uso común y repetido, que facilitan la adaptación de los productos, procesos y servicios a los fines a los que se destinan, protegiendo la salud y el medio ambiente, previniendo los obstáculos innecesarios al comercio y facilitando la transferencia tecnológica;

Que, las actividades de Normalización deben realizarse sobre la base del Código de Buena Conducta para la Adopción, Elaboración y Aprobación de Normas, que como Anexo 3 forma parte del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC), incorporado a la legislación nacional mediante Resolución Legislativa N° 26407 y por el artículo 4 de la Ley N° 30224, en el marco del Principio de no obstaculización comercial del Sistema Nacional de Calidad;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 35 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por el Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización es la autoridad nacional competente para administrar la política y gestión de la Normalización, encontrándose encargada de conducir el desarrollo de normas técnicas para productos, procesos o servicios; goza de autonomía técnica y funcional;

Que, conforme al numeral 18.3 del artículo 18 de la Ley N° 30224, las Normas Técnicas Peruanas promueven la calidad de los bienes y servicios que se ofertan en el mercado, por lo que deben ser revisadas cada cinco (5) años, en concordancia con el literal d) del artículo 36 del Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, la Dirección de Normalización, en el ejercicio de su función de revisar y actualizar periódicamente las Normas Técnicas Peruanas, mediante documento del visto señala que, sobre la base que rige el Sistema Nacional de Calidad, la Normalización, las normas y recomendaciones internacionales corresponde mantener las Normas Técnicas Peruanas en su versión 2015, sobre las materias de: a) Unidades de albañilería; b) Cementos, cales y yesos; y c) Tubos, válvulas y accesorios de material plástico para el transporte de fluidos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar las siguientes Normas Técnicas Peruanas en su versión 2015:

NTP 399.630:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Mediciones de contracción por secado en morteros de albañilería. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.630:2010
NTP 399.633:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Terminología. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.633:2010
NTP 399.636:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Especificación para ladrillos de concreto para fachadas. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.636:2010
NTP 399.635:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Práctica para el refrentado de unidades de concreto para albañilería, unidades afines y prismas de albañilería para ensayos de compresión. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.635:2010
NTP 399.634:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Método de ensayo para determinar la resistencia a la tracción indirecta de las unidades de albañilería. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.634:2010
NTP 399.632:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Aditivos para morteros de albañilería. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.632:2010
NTP 399.631:2010 (revisada el 2015)	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Método de ensayo normalizado para la tasa de absorción del agua de morteros de albañilería. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.631:2010
NTP 334.160:2005 (revisada el 2015)	CEMENTOS. Cemento plástico (cemento para morteros de revestimiento en albañilería - estuco). Requisitos. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 334.160:2005



Resolución Directoral

Nº 008-2015-INACAL/DN

NTP 334.089:2010 (revisada el 2015)	CEMENTOS. Aditivos incorporadores de aire en pastas, morteros y hormigón (concreto). Especificaciones. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 334.089:2010
NTP 399.019:2004 (revisada el 2015)	CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS A PRESIÓN FABRICADOS POR INYECCIÓN. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.019:2004
NTP 399.034:2007 (revisada el 2015)	VÁLVULAS DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. 4ª Edición Reemplaza a la NTP 399.034:2007
NTP 399.089:2006 (revisada el 2015)	ACOPLE (NIPLE CON PESTAÑA Y TUERCA-UNIÓN) DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA CONEXIÓN DOMICILIARIA DE AGUA FABRICADO POR INYECCIÓN. 3ª Edición Reemplaza a la NTP 399.089:2006
NTP 399.090:2002 (revisada el 2015)	CEMENTO DISOLVENTE PARA TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U). 2ª Edición Reemplaza a la NTP 399.090:2002
NTP 399.161:1999 (revisada el 2015)	RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 1ª Edición Reemplaza a la NTP 399.161:1999
NTP 399.005:2002 (revisada el 2015)	TUBOS DE PLÁSTICO. Muestreo e inspección de tubos de material plástico. 2ª Edición Reemplaza a la NTP 399.005:2002

Artículo 2.- Dejar sin efecto las siguientes Normas Técnicas Peruanas:

NTP 399.630:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Mediciones de contracción por secado en morteros de albañilería. 1ª Edición
NTP 399.633:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Terminología. 1ª Edición
NTP 399.636:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Especificación para ladrillos de concreto para fachadas. 1ª Edición
NTP 399.635:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Práctica para el refrentado de unidades de concreto para albañilería, unidades afines y prismas de albañilería para ensayos de compresión. 1ª Edición
NTP 399.634:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Método de ensayo para determinar la resistencia a la tracción indirecta de las unidades de albañilería. 1ª Edición
NTP 399.632:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Aditivos para morteros de albañilería. 1ª Edición
NTP 399.631:2010	UNIDADES DE ALBAÑILERÍA. Método de ensayo normalizado para la tasa de absorción del agua de morteros de albañilería. 1ª Edición
NTP 334.160:2005	CEMENTOS. Cemento plástico (cemento para morteros de revestimiento en albañilería - estuco). Requisitos. 1ª Edición
NTP 334.089:2010	CEMENTOS. Aditivos incorporadores de aire en pastas, morteros y hormigón (concreto). Especificaciones. 2ª Edición
NTP 399.019:2004	CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA LA CONDUCCIÓN DE FLUIDOS A PRESIÓN FABRICADOS POR INYECCIÓN. 1ª Edición



Resolución Directoral

Nº 008-2015-INACAL/DN

NTP 399.034:2007	VÁLVULAS DE MATERIAL TERMOPLÁSTICO PARA CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE. 4ª Edición
NTP 399.089:2006	Acople (niple con pestaña y tuerca-uniión) de material termoplástico para conexión domiciliaria de agua fabricado por inyección. 3ª Edición
NTP 399.090:2002	CEMENTO DISOLVENTE PARA TUBOS Y CONEXIONES DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U). 2ª Edición
NTP 399.161:1999	RECOMENDACIONES PARA LA INSTALACIÓN DE TUBOS DE POLI (CLORURO DE VINILO) NO PLASTIFICADO (PVC-U) PARA DRENAJE Y ALCANTARILLADO. 1ª Edición
NTP 399.005:2002	TUBOS DE PLASTICO. Muestreo e inspección de tubos de material plástico. 2ª Edición

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ROSARIO URIA TORO
DIRECTORA
DIRECCION DE NORMALIZACION**